Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional

**San Juan de los Lagos, Jalisco, 2018-2021**

En San Juan de los Lagos, Jalisco siendo las 12 horas con 40 minutos del día 20 de enero del año 2021 dos mil veintiuno, por lo que estando reunidos en el salón de cabildo, los que integran la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano de San Juan de los Lagos, se procede a celebrar esta sesión ordinaria, y acto continuo el servidor público encargado de la Secretaria Técnica de este Ayuntamiento procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

**Reglamento de la Comisión técnica de planeación y desarrollo urbano.**

**CAPÍTULO II**

**De la Integración del Consejo.**

**Artículo 4. –** El Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de los Lagos, se integrará de la siguiente forma:

|  |  |
| --- | --- |
| 1. El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente del Consejo.   LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO   1. El Director de Obras Públicas del Municipio. JAVIER JIMENEZ PADILLA 2. El Director del Catastro Municipal. LIC. JUAN PABLO GARCIA HERNANDEZ 3. El Regidor Presidente de la Comisión de Planeación C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA 4. El Regidor Presidente de la Comisión de Obras Pública) C. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ 5. El Síndico Municipal. LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS 6. El Secretario General del Ayuntamiento. LIC. VERULO MURO MURO 7. El Director del Agua Potable Municipal o del Organismo Operador que tenga función en el Municipio. C. RENE VALDIVIA VAZQUEZ. 8. Director del área de COPPLADEMUN. ARQ. LUIS ALFREDO MARQUEZ M. 9. Subdirector de Planeación ARQ ELADIO FIGUEROA OLIVARES | PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  AUSENTE (justificada)  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE |

# ORDEN DEL DIA

**1.**- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.

**Acuerdo.-** Este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal.

**2.**- Lectura y aprobación del acta anterior y aprobación del orden del día.

**Acuerdo.-** Una vez sometido a consideración el orden del día, previamente circulado, es aprobado por **9** votos a favor de los integrantes presentes que corresponde a una mayoría calificada se aprueba el orden del día sometido.

**3.- Con fundamento en el Reglamento** de la Comisión Técnico de Planeación y Desarrollo urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de Los Lagos

**CAPÍTULO I**

**De la Naturaleza y Objetivos del Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de los Lagos.**

**Artículo 3. –** El Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de los Lagos, es un Órgano Colegiado de carácter permanente y está facultado para:

1. Estudiar, revisar y formular peticiones que tengan que ver con la autorización de:

a) Autorizaciones de subdivisiones

b) Autorización para el cambio de uso de suelo;

c) Autorización para llevar a cabo acciones de urbanismo y construcción de Fraccionamientos;

d) Determinar soluciones a problemas que tengan que ver con alineamientos, invasiones de propiedad, traslapes;

e) Generar proyectos que tengan que ver con las mejoras en la acción del urbanismo del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos.

1. En general, todo lo que tenga que ver con la regularización y acción urbanística del municipio y la aplicación del Reglamento de Obras Públicas, Construcción y de la Imagen Urbana.

Se presenta por parte de la **Dirección de Planeación** la solicitud de subdivisiones para su Autorización.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Exp** | **Núm.** | **Predio** | **Observación** | **Resolución por mayoría.** |
|  | **1** | Predio ubicado en Privada sin Nombre. Solicitante. Salvador Gael Pérez Padilla.  Totalidad 1,048.40 metros  3 Fracciones  1º 136.84  2º 136.80 metros  3º 300.50 | Junto al fraccionamiento loma linda. No presenta Servicios | **-a revisión-x** |
|  | **2** | Pedro Martin  Predio rustico denominado el pedregoso. 4 fracciones y el resto.  1º 234.76 metros  2º 234.83 metros  3º 235.95 metros  4º 300.00 metros  Resto 593.76 metros | No presenta servicios y ya con anterioridad se les solicito por parte de la Dirección de Planeación un proyecto Urbanístico que integre la totalidad. | **Negada** |
|  | **3** | SOLICITANTE. José Plascencia Martin, a través de su gestor MARTIN PEREZ BARBA. Predio urbano ubicado en calle artillero. 1 fracción de 153.56 metros. | Se presenta una servidumbre muy pequeña. | **Negada** |

En uso de la voz el **Subdirector de Planeación expone los siguientes puntos**:

1. Se presenta la solicitud vecinal en la que se expresa la OPOSICION Y RECHAZO, ante el otorgamiento de licencia y cambio de uso de suelo para la construcción de una ESTACION DE SERVICIOS CON FIN ESPECIFICO PARA EL EXPENDIO DE GAS LICUADO POR MEDIO DEL RELLENADO PARCIAL O TOTAL, en el predio ubicado en el 812 del Boulevard Ramón Martin Huerta, esto con FUNDAMENTO EN LA NORMA OFICIAL nom-008-ASEA-2015.

Acto seguido la DIRECCION DE PLANEACION del Municipio de San Juan de Los Lagos, presenta el documento DICTAMEN DE TRAZOS Y USO DE SUELO, donde se describe lo siguiente:

AREA CLASIFICADA CON LA SIMBOLOGIA RU-MP3 = AREA DE RESERVA URBANA A MEDIANO PLAZO NO3 Y SU UTILIZACION GENEERAL DEL SUELO ES CR= USO DE SUELO PAA EL COMERCIO Y SERVICIO REGIONAL NO2 con fecha del 17 de septiembre 2003, este como antecedente de la clasificación del lugar en mención, ya que se encuentra adecuada la clasificación de USO DE SUELO, que el denunciado tiene en este momento.

En relación al contexto que se presenta se expone la misma solicitud ciudadana, así como se dan a conocer los datos técnicos para generar conocimiento sobre la situación.

Acuerdo.- Con 10 votos a favor se determina, enviar expediente a sindicatura para darle seguimiento a la solicitud de oposición y rechazo a la estación de carburación anteriormente descrita, y se haga valer su probable derecho mediante el recurso de revisión.

En uso de la voz el **Director de Agua Potable expone los siguientes puntos**:

1. Sin asunto que tratar.

Acuerdo.- informativo.

En uso de la voz el **Director de Obras Publicas expone los siguientes puntos**:

1. En uso de la voz el C. ING. JAVIER JIMENEZ PADILLA, Director de Obras Publicas expone lo siguiente:

1.- Socavón esquina prolongación Benigno Romo, donde se presenta un diagnostico detallando la situación que guarda, y la importancia de dar seguimiento a la solución del problema, ya que las medidas que se han realizado son solo para evitar que mayor daño, pero queda pendiente la obra definitiva en la cual se debe involucrar al fraccionador. (Se anexa al apéndice del acta diagnostico) .

2.- Desgaste en carpeta de asfalto causado por la obstrucción de canal de desagüe en FRACCIONAMIENTO PARTICULAR EN AVENIDA UNIVERSIDAD, se presenta un daño claro el cauce de la avenida, y es importante requerir al fraccionador para determinar las condiciones sobre la que se debe plantear la solución, ya que la generación de baches aumenta. (Se anexa diagnostico al apéndice del acta).

Acuerdo.- Informativo.

En uso de la voz el **Director del Catastro Municipal expone los siguientes puntos**:

1. Sin asuntos que tratar

Acuerdo.- Informativo

En uso de la voz el **Director del COPLADEMUN expone los siguientes puntos**:

1. Sin asuntos que tratar

Acuerdo.- Informativo

**4.- ASUNTOS GENERALES:**

1. En uso de la voz el C. MARCOS RAFAEL TORRES BALLESTEROS, gestor de la C. ALMA RAQUEL CAMPOS HERNANDEZ, expone los siguientes asuntos:

A través de un escrito se presenta la solicitud de DICTAMEN DE USO Y DESTINOS, de conformidad con el CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO, en relación al predio rustico denominado AGOSTADERO, con una superficie de 12-00-00 has, en el cual se pretende dar uso para un rastro Tipo Federal (TIF), por tal motivo no se cumple con el uso de suelo actual, ya que este se determina como agrícola, por ello se solicita el CAMBIO DE USO DE SUELO, adecuado al tipo de actividad.

Acto seguido se da una presentación por parte del gestor C. MARCOS RAFAEL TORRES BALLESTEROS, a fin de detallar las acciones que se realizaran en el predio y los motivos de la solicitud, además de exponer los detalles de la posible construcción del RASTRO TIF.

Se generan preguntas directas por parte de los Consejeros, a fin de aclarar algunas dudas sobre el proyecto y la situación que guarda el predio.

Uso de suelo actual:

Ag = uso predominantemente agrícola

3 = fragilidad ambiental, media

170= Numero de gestión Ambiental

A= Política Territorial, Aprovechamiento.

**Acuerdo.-** Con 10 votos a favor, con una mayoría calificada, se determina OTORGAR CAMBIO DE USO DE SUELO A SERVICIOS REGIONALES clave SR (rastros frigoríficos) e INDUSTRIA LIGERA Y DE RIESGO BAJO clave I1 (empacadoras de carnes frías y productos alimenticios) para que realice los trámites correspondientes del medio ambiente para el giro o uso de suelo de un rastro tipo TIF., con fundamento en el Reglamento Estatal de Zonificación de Jalisco.  **Artículo 23.** Las **zonas primarias,** y sus claves que las identifican, para integrar los Planes Regionales de Desarrollo Urbano, y los Programas Municipales de Desarrollo Urbano son:

1. Servicios regionales, clave SR;

**5.- Clausura de la Sesión: I**ntegrantes de la Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 13 horas con 42 minutos del día de hoy, citando a sesión ordinaria de Comisión, por instrucciones del Presidente Municipal LIC. Jesús Ubaldo Medina Briseño, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo por y ante el presidente municipal que actúa en unión del servidor público encargado de la Secretaria Técnica que autoriza y da fe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión Técnica de Planeación y Desarrollo Urbano.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. Jesús Ubaldo Medina Briseño  Presidente Municipal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Lic. Gamaliel Romo Gutiérrez  Secretaria Técnico |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA  Regidor Municipal titular de la Comisión de Planeación | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS  Síndico Municipal |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC JUAN PABLO GARCIA HERNANDEZ  Director de Catastro | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  ING. JAVIER JIMENEZ PADILLA.  Director de Obras Publicas |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  ARQ ELADIO FIGUEROA OLIVARES  Subdirector de Planeacion | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ARQ. LUIS ALFREDO MARQUEZ M  Encargado de COPLADEMUN |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. VERULO MURO MURO  Secretario General del Municipio. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C.MVZ. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ  Regidor Municipal titular de la Comisión de Obras Publicas |
|  | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. RENE VALDIVIA VAZQUEZ  Director de Agua Potable |